

RIO GALLEGOS; **12 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 19.995/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 22/05 interpuesta por la Mg. Silvia FERRARI, en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Seminario "Uso de Biocriterios en la evaluación de Humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG, Jefe de la División Limnología y del Laboratorio de Plancton Dulceacuicola del Museo e Instituto Argentino de Investigación de las Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia";

QUE dicho Seminario se llevará a cabo entre los días 7 y 11 de Agosto del corriente año y está destinado a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, especialmente para aquellos interesados en desarrollar a futuro actividades en el área acuática, específicamente en temáticas aplicadas a la evaluación y gestión de humedales;

QUE deberá gestionarse por intermedio de la Jefatura de Administración la adquisición de pasajes tramos Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires a favor de la Dra. Alba PUIG, el pago a la mencionada docente de SEIS (6) días de viáticos y la contratación a plazo fijo de la misma por la suma de PESOS MIL CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1053,36) en concepto de honorarios incluidos los Aportes Personales y Patronales;

QUE se cuenta con el crédito presupuestario respectivo para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 9 por Nota Nº 148/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Seminario "Uso de Biocriterios en la evaluación de Humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG, entre los días 7 y 11 de Agosto del corriente año, la contratación a Plazo Fijo de la Dra. Alba PUIG por la suma de PESOS MIL CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1053,36) en concepto de honorarios incluidos los Aportes Personales y Patronales y a la Jefatura de Administración a abonar los pasajes por los tramos Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y SEIS (6) días de viáticos;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario "Uso de Biocriterios en la evaluación de Humedales", a cargo de la Dra. Alba PUIG, a llevarse a cabo entre los días 7

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

y 11 de Agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Dra. Alba PUIG (C.U.I.L. N° 27-12667463-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, para el dictado del Seminario "Uso de Biocriterios en la evaluación de Humedales", percibiendo una remuneración de PESOS MIL CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.053,36), en concepto de honorarios incluidos los Aportes Personales y Patronales.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.404,24), a favor de la Dra. Alba PUIG discriminados de la siguiente manera: SEIS (6) días de viáticos PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00) y pasajes por el tramo Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 624,24).-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura de la División Administración de Personal a efectos de formalizar el contrato que se propicia.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y al interesado, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

236